

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de ayer, 26 de marzo de 2019, ha acordado tomar razón de la renuncia de D. Carlos Egea Krauel a sus funciones ejecutivas dentro del Consejo de Administración de Bankia, manteniéndose su condición de consejero.

Según ha comunicado el Sr. Egea, renuncia a sus funciones ejecutivas en consideración a la finalización de la integración de Banco Mare Nostrum, S.A. en Bankia, S.A. y por razones estrictamente personales.

Los efectos de esta renuncia a sus funciones ejecutivas se ajustarán a los términos previstos en el contrato mercantil suscrito entre Bankia, S.A. y el Sr. Egea.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de marzo de 2019

BANKIA, S.A.